

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon martes 26 de Diciembre de 1882.

Año X. Núm. 2.961.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 28.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblo de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43

Correo de hoy.

Madrid 23.—Congreso.—Discurso del Sr. Martos combatiendo la proposición del Sr. Gullon.

El ilustre orador demócrata pronuncia un admirable exordio; elogia á los oradores de la izquierda. La obra de la izquierda, dice, es tan importante que se necesita del concurso de todos; por eso soy ministerial. Declara que la mayoría está ya gastada por el constante y desastroso combate que sostiene, aplaudiendo unas veces la Constitución de 1869 y otras la del 76. Añade que la resistencia del gobierno y de la mayoría al establecimiento de la Constitución de 1869 perjudica á la patria, cuya resistencia es incomprensible porque nadie trata de disputarles el poder. Teneis, dice, un criterio pesimista para juzgar lo que hace y dice la izquierda. Cuando se anunció la aparición del programa de este partido sin haber visto yo al duque de la Torre, dije á todo el mundo que consideraba la empresa muy difícil, pero saludable para la patria y digno remate de la vida política del duque de la Torre. Entonces, dije á mis amigos los radicales que debían aceptarla; dispuse de toda la influencia que tenía para que mi partido ingresara en la izquierda, sin ponerme para esto de acuerdo con el duque.

Porque conviene á la patria reunir grandes fuerzas sociales al rededor de algo, quise yo reunir las al rededor de la república, no pudiendo lograrlo contribuiré á reunir las al rededor de la monarquía. Son tantas las divisiones de los partidos que no asociándose muchos, españoles alrededor de algo, no hay libertad ni sistema representativo posible en la patria. Se necesita, dice, sumar Alcolea y Sagunto con todas sus fuerzas y antecedentes. Los radicales votamos la república afirmándola luego varias veces. El 11 de Febrero, dice estaba en gran peligro la revolución de 1869: mi partido votó la república principalmente por mi consejo; tengo pues la responsabilidad de todas aquellas conciencias.

Aquel voto significaba que el partido radical no pensaba en la república sino que acudía primera necesidad todas las sociedades y porque además no podía entonces levantar la bandera de la única monarquía posible que es la actual. Significó también aquel voto la defensa de la Constitución de 1869 y la necesidad de organizar aquella soberanía.

Continúo telegrafando.

Madrid 23.—Congreso.—Grandísima concurrencia en los escaños y en las tribunas. Se reanuda la discusión del debate político.

Rectifica el general Lopez Dominguez.

Se levanta el Sr. Martos á combatir la proposición del Sr. Gullon (D. Pio).

Se cree que la sesión durará hasta la madrugada, en que terminará el debate.

Congreso.—El Sr. Martos se estiende en largas consideraciones combatiendo débilmente la política del gobierno. Aconse-

ja la aceptación de la monarquía restaurada. Demuestra la compatibilidad de la Constitución de 1869 con la monarquía de D. Alfonso.

Congreso.—El ministro de Gracia y Justicia pronuncia un extenso discurso contestando al del Sr. Martos.

Ensalza la política eminentemente liberal que sigue el gobierno, sosteniendo que España disfruta de mayor libertad que ninguna otra nación de Europa.

Madrid 23.—Continúa el discurso del Sr. Martos.

Afirmamos luego la república, dice, como bandera de guerra, como programa de la revolución, porque despues de la restauración entendimos nosotros que no había otro remedio que apelar á caminos revolucionarios proclamando la república como principio contrario á la restauración.

Los radicales que han entendido mi consejo han ingresado en la izquierda. No tengo temperamento para buscar aplausos en la muchedumbre ni tampoco los he solicitado. Soy progresista demócrata republicano á mi manera y conservador.

La consecuencia debe sacrificarse cuando lo exige la salud de la patria, la consecuencia no debe ir contra la convicción. Los políticos y estadistas pueden ir contra todo menos contra convicción: Eso es lo que yo he hecho.

Hubiera yo sacrificado toda mi consecuencia á una empresa que considero saludable á la patria, pero el estado de mi conciencia me impide vivir con decisión y entereza con determinadas instituciones. Acepté la monarquía de 1869 sin contradecir mis antecedentes; fui ministro con el general Serrano del rey legítimo Don Amadeo de Saboya como Sagasta fué ministro de la república, como Sagasta fué presidente de las Cortes. Tuve, por algunos instantes la dictadura parlamentaria. Ahora creo que existe la necesidad de aliar la democracia con la monarquía, contraigo pues responsabilidad por la actitud de mis amigos y no quiero sacrificarlos al estado particular de mi conciencia.

Los partidos no se han creado para liasonjear al hombre.

Soy aliado de la izquierda; estoy á honesta distancia de la monarquía sin aspirar á intervenir en los partidos militantes republicanos ni ejercer cargo alguno en la monarquía. Estoy solo con el señor Canalejas, pues el señor Cayo Rey ha desatendido mis consejos y ruegos. Todos son amigos. Decretóme mi jubilación voluntaria.

Continúo telegrafando.

Madrid 23.—Sigue el discurso del señor Martos: Mi conducta podrá merecer aplausos y censuras pero merecerá también respeto y consideración. Además no se el efecto que pueda producir en mi ánimo ver la Constitución de 1869 practicada por hombres de la revolución. Si me embarcara con mis amigos no retrocedería por temor á las calenturas. Se trata de asociar la democracia con la monarquía.

Hace un año no tenía fé en asociación, ahora la tengo.

La monarquía es el producto de una soberanía y de una realidad. D. Amadeo de Saboya tenía la legitimidad pero no la realidad: esta la tiene D. Alfonso.

Elogia luego el concurso que presta á la izquierda el partido conservador. Censura que se pronunciara en la mayoría de las Cortes revolucionarias la palabra jamás, porque las grandes imprevisiones las pagan las naciones con grandes catástrofes.

Declara que vuelve á presentarse ocasión de realizar la unión de la democracia con la monarquía: sirvanos la experiencia como lo prueban los conservadores, quienes declaran que no modificarán la Constitución de 1869 sino se les impone como una gran necesidad.

Mi voto de ayer fué un acto de cortesía. La Constitución de 1876 puede regir con D. Alfonso. La libertad y la tiranía no son peculiares de las repúblicas ni de las monarquías. Había desprestigio para la monarquía, aceptando desde el destierro la democracia pero no lo hay aceptándola desde la altura del poder, cuando nadie la molesta. La realidad, la soberanía pueden temerla los poderes débiles y no los poderes fuertes como el actual.

A la dinastía le conviene desarmar la revolución.

Una vez planteada la Constitución de 1869, no corre ningún peligro la dinastía, por haber desarmado el principio revolucionario.

Existiendo la Constitución de 1869, habrá libertad y democracia. En el Parlamento estarán representadas todas las clases, y entonces poco le importará al país la república y mucho la consolidación de la monarquía. En estos tiempos de concurrencia y responsabilidad, el obrero debe ganarse el trabajo, el industrial su hacienda, el estadista su reputación y los reyes el trono.

El Sr. Martos concluye su discurso diciendo que la propaganda de la izquierda ganará la opinión del país.

Puesta á votación, ha sido aprobada la proposición del Sr. Gullon por 221 votos contra 13: habiéndose abstenido de votar los conservadores y los izquierdistas.

El Congreso ha acordado suspender las sesiones hasta el día 8 de Enero.

MADRID 22 DE DICIEMBRE.

Se ha publicado la anunciada carta del Sr. Montero Rios al Sr. Moret, relativa al juramento del primero como diputado.

El Sr. Montero Rios principia por decir que no se presentó diputado en las Cortes de la restauración anteriores á las celebradas en 1881, porque sabía que el juramento parlamentario no había de suprimirse, pero que se presentó en las del año pasado, porque creía, despues de los compromisos del partido constitucional, que se cumpliría lo prometido, que este partido haría honor á su firma y que se suprimiría el juramento.

Explica los motivos de su repugnancia al juramento, por motivos religiosos y por razones políticas; lo primero, porque aun siendo el católico, el principio de la tolerancia religiosa pide que no se exija este juramento al que no lo sea; y lo segundo, por vedárselo la palabra legítima que precede al nombre de S. M.

Además se acusa al gobierno de no haber practicado la política liberal á que estaba llamado.

Breve y sin importancia fué el Consejo de ministros verificado ayer bajo la presidencia de S. M. el rey.

El Sr. Sagasta invirtió algunos momentos en hacer el resumen de la política interior y exterior, y particularmente del debate del Congreso.

Despues se acordó que el ministro de Fomento presentase á las Cortes el decreto en que se autoriza la transferencia de cinco millones con destino á carreteras, de que hablamos en otro lugar, y por último, pusieron á la firma del rey, el ministro de Gracia y Justicia algunos nombramientos de magistrados y fiscales de las nuevas Audiencias, y el de Ultramar varios asuntos de tramitación ordinaria.

Unos 120 comensales reunidos anoche en el salon del Círculo demócrata-progresista asistieron al banquete en honor del Sr. Salmeron.

Pronunciaron brindis muy espresivos y llenos de entusiasmo los señores Llano y Persi, Morán, Figuerola, Cervera. Chao, Baselgas y Gonzalez Serrano, y el señor Salmeron puso fin al banquete con un discurso razonado y elocuente, aconsejando al partido que si se abren las puertas de la legalidad, luche dentro de ella, porque no cree lícito ir á la revolución sinó cuando aquellas se cierran.

Con gran solemnidad se ha celebrado esta mañana á las doce en la capilla real la misa de la Purificación.

S. M. la reina, durante toda ella, ha tenido en brazos á la infanta.

Acompañaban á los reyes las infantas, el arzobispo de Toledo y muchos grandes de España.

Hoy á las doce se ha verificado la conducción del cadáver de D. Peregrin Garcia Cadena al cementerio de San Lorenzo. Ha presidido el entierro el Sr. Correa, subsecretario del ministerio de Ultramar, del cual era bibliotecario el difunto, acompañándole algunos gefes de dicho ministerio, los empleados de la biblioteca Sres. Vieira y Cáceres y una comisión de la «Ilustración Española», compuesta de los Sres Bremon y Rico.

TELEGRAMAS PARTICULARES

París 19.—La Cámara de diputados ha aprobado el crédito necesario para comprar un palacio destinado á la embajada francesa en Madrid.

Se pedirá pronto un crédito de 800.000 francos para la expedición de Mr. Brazza al Congo, adonde marchará en breve el explorador con una docena de personas de su elección.

También se pedirá un crédito para la expedición francesa á Tonkin antes que la Cámara comience las vacaciones.

París 19.—Varios periódicos monárquicos dicen que el estado de salud de monarca Gambetta es alarmante.

La explosión de cartuchos del Monte Valeriano ha herido veinte obreros que escogían cartuchos.

Se asegura que tres obreros han fallecido ya en el hospital.

Londres 20.—El «Daily News» publica un telegrama de Berlín diciendo que Alemania y Austria se han puesto de acuerdo sobre las medidas que deben adoptarse en vista de los preparativos militares de Rusia, acordando la construcción de un ferrocarril estratégico sobre la frontera rusa.

Pesth 20.—El Sr. Tiza ha desmentido los falsos rumores de próximos trastornos, y ha declarado que la paz del imperio austro-húngaro no era de ninguna manera amenazada.

París 21.—Antes que las Cámaras suspendan sus sesiones, el ministerio pedirá un crédito para la expedición del Tokin y del Congo.

Marsella 20.—El palacio que esta ciudad dió á Napoleon III, y que quiso volver á tomar, la ex-emperatriz Eugenia lo ha dado por carta al municipio.

En dicha carta, dice la que fué emperatriz de Francia, que habiendo reconocido los tribunales el derecho suyo, cree que debe inspirarse en el pensamiento del emperador y del príncipe imperial su hijo, regalándolo á la ciudad.

Roma 21.—La Cámara de diputados ha adoptado por 301 votos contra 74 el proyecto del gobierno relativo al juramento de los diputados.

Gacetilla.

Abanzado el temporal que reinaba, en la tarde de ayer abandonó las aguas de la bahía de Alcedia en dirección á las de Barcelona, el vapor-correo «Nuevo-Mahonés.»

Interin no se convierten las actuales inscripciones nominativas de la renta del 3 por 100 en otras de la nueva deuda del 4, la dirección general pagará los intereses vencidos, una vez comprobados los capitales, cancelados los intereses y examinados los documentos de personalidad. A muchas corporaciones y particulares conviene tener presente la anterior advertencia.

Dicese que el nuevo proyecto de reforma de las escuelas Normales é Inspecciones de primera enseñanza se tiene el propósito de que corra á cargo del Estado el sostenimiento de las mismas.

Al efecto: Mucho ganaría en independencia, prestigio y autoridad, así aquellos centros de enseñanza como los funcionarios de tan importantísima institución.

El viernes llegó á Cádiz el vapor-correo «A. Lopez», procedente de la Habana y Puerto-Rico.

Por el Ministerio de Marina se ha dispuesto que cuando los Obispos ó Arzobispos se embarquen en buques de la armada nacional, enarbolesen éstos las correspondientes banderas en honor del elevado rango que tales dignidades representan.

El Gobierno de la provincia, en la sección de orden público ha ratificado los nombramientos siguientes: de agente de segunda clase á favor de don Isidoro Martínez García y de tercera clase á favor de D. José Guerrero, D. José Cardona, don A. Marin, D. Antonio Orlach y don Domingo Badia destinados todos á prestar sus servicios en Menorca.

Terminados los ejercicios de oposición á las plazas vacantes de maestras en esta provincia, se ha procedido al nombramiento resultando ser elegidas las señoras opositoras siguientes para las de esta Isla:

Ciudadela, D.^a Francisca Nieto.—Alayor, D.^a Asunción Travesí.—San Cristóbal, D.^a Magdalena Oliver.

Los pasajeros llegados hoy en el vapor-correo «Menorca» fondeado á las tres y media de esta mañana, son los siguientes:

Don Juan Bas, Ramon Ruiz, Amparo Sureda, un oficial, su señora y un hijo, dos artilleros y seis marineros de la armada.—Total 14.

Palma 25 Diciembre.

Un fuerte viento huracanado que se desencadenó al mediodía del sábado causó sensibles desgracias.

No apuntaremos los cristales rotos, tejas y canalones arrancados, cierres de balcones destrozados, palomares que volaron, árboles tronchados y otras lamentables incidencias que pusieron en peligro la vida de los transeuntes. Montaremos solo tres hechos que por si solos bastan para formar juicio del furor con que el elemento azotó la población.

El hermoso álamo que existe al lado de la fuente del Teatro fué desgajado como si hubiese sido un junco.

En la calle de San Elias arrancó la jaula de madera de un palomar recientemente construido y con ella una barandilla de hierro y los tabiques de los cuartitos que sobre el terrado sirven de porche á los vecinos.

Y en una obra que el conocido comerciante Sr. Pieras esta haciendo en el Arrabal, desplomóse una pared y cogió debajo á tres muchachos, de los cuales uno quedó sin vida, otro tuvo rotos los dos muslos y el tercero salió con un pié magullado.

En el Cementerio de esta Ciudad causó también muchos destrozos.

En el interior debe haber causado otros desperfectos que aun no conocemos, particularmente en el arbolado; y de ello es una prueba el que ayer mañana por las afueras vendíanse en gran cantidad y estremada baratura las naranjas que había arrancado con ramas enteras del árbol.

Por fortuna no duró mucho, pues aunque continuó hasta entrada la noche no fué con la fuerza de los primeros momentos.

¡Quiera Dios que no sean mayores las desgracias que lamentemos!

Sección Religiosa.

Santo de hoy.

San Esteban proto-mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de los Desemparados en San Antonio.

Mañana miércoles en la parroquia de S. Francisco de Asis habrá misa solemne en honor de S. Juan Apóstol y Evangelista con sermón que dirá el licenciado Sr. Cardona y Orfila Pbro.

En Sta. María á las 7 la misa de la Asociación Josefina en la propia capilla y con comunión.

Cuarenta horas en honor del Sacratísimo Corazon de Jesús que costea y dedica el Apostolado de la Oración por fin y principio de año, en la parroquia de Sta. María empezará el viernes á la misa mayor; á las once misa meditada. Por la tarde piadosos cultos á las 3 y á la noche con sermón.

Santo de mañana.

San Juan apóstol y evangelista.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 25.

Se ha autorizado al Ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley de imprenta.

Atribúyese al Gobierno el propósito de aplazar la discusión de la proposición referente á la reforma constitucional.

Los círculos desiertos.

ANUNCIOS.

TEATRO.

Compañía Lírico-italiana.

Funcion para hoy **Martes**

26 Diciembre 1882.

10.^a de Abono. 4.^a Serie.

Se pondrá en escena la ópera en 5 actos

FAUST

PRECIOS

Palcos platea	6 pesetas
id. 2. ^a fila	4 »
id. 3. ^a »	2 »
Butaca	1'00 »
Sillas fijas	0'50 »
Entrada general	0'50 »
niños y soldados	0'25 »

A las 8.

Alcaldía de Mahon.

La recaudación de las cnotas individuales señaladas en el Repartimiento aprobado para cubrir el déficit de consumos del 2.^o semestre de 1881-82, estará abierto hasta el día 15 del próximo seis de Enero, en el despacho de la Administración de consumo, frente al fondeadero de los vapores correos, en el muelle de este puerto y á cargo del recaudador nombrado Sr. Ignacio Hernandez.

Lo que se avisa para conocimiento del público. Mahon 23 Diciembre de 1882.—Sebastian Vinent.

D. Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: que el día diez y seis de Enero próximo á las once de la mañana se venderá en pública subasta en la Audiencia de este Juzgado una viña sita en la cucaña del término de Mercadal y media casa número veinte y seis de la calle de S. Pedro de Alayor justipreciadas respectivamente en doscientas cincuenta pesetas y ciento sesenta pesetas, cuyos títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta en la inteligencia que los licitadores deberán exhibir su cédula personal y deberán conformarse con dichos títulos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en el juicio ordinario que ha seguido en este Juzgado D. Jaime Marqués y Subirats contra Sebastian Seguí y Cardona dueño de dichos bienes sobre pago de cantidad.

Dado en Mahon á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Alvaro Becerra.—Ante mí, Juan Pons Esno.

HAGO SABER: Que el día veintidós de Enero próximo á las once de su mañana se venderá en pública subasta siendo la postura competente en la Audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Alayor, simultáneamente, una casa sita en la espresada Villa calle de las Parras n.^o 43 tasada en quinientas ochenta y tres pesetas treinta y cuatro céntimos con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en uno y otro Juzgado; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada á instancia de los interesados en la testamentaria de Maria Sans y Baser á la que pertenece la espresada finca. Dado en Mahon á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Álvaro Becerra.—Ante mí, Juan Pons Esno.

LA CATALANA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
EXPLOSIONES DE GAS Y DESPERFECTOS
OCASIONADOS POR EL RAYO AUNQUE
NO HAYA INCENDIO A PRIMA FIJA

Autorizada por R. D. de 25 Agosto 186.
Unica en su clase domiciliada en Cataluña.

Representante en Menorca
D. Pascual J. Hernandez.

Nodrizas.

Se desea una. En esta Imprenta informarán.

Arboles frutales.

De todas clases á 25 céntimos de escudo. Negros, 15.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.